

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, Febrero Veintitrés (23) De Dos Mil Veintidós (2022).

Con base en el memorial que antecede, presentado dentro del presente proceso de FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA seguido por la señora MARIA CLAUDIA ROYO CASTILLO en contra del señor CARLOS ENRIQUE MAESTRE HERRERA, póngasele en conocimiento al Pagador de la empresa Drummond Ltd, el número de cuenta de la demandante, con el fin de darle cumplimiento a lo decidido en la Sentencia de fecha 09 de Febrero de 2022. Oficiese por Secretaría en tal sentido.

Por último, remítasele por Secretaría a la memorialista, el Acta contentiva de la diligencia de audiencia adelantada en fecha 9 de Febrero de 2022, al correo electrónico por ella indicado en su escrito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ASTRID ROCIO GALESO MORALES
JUEZ

P. ALIMENTOS
RADICADO: 2021-00213-00

Firmado Por:

Astrid Rocio Galeso Morales
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8b4c5f7f95637477a70f2f22747bae01e405ad84660487a05ff4e1d0c3f2d3ff

Documento generado en 23/02/2022 03:18:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>